## ORDENANZA Nº 655

## VISTO:

Que el Pasaje que nace en la calle Sarmiento al 2000 que se extiende al Sur hasta el paredón del Club Unión Aconquija, en una extensión de 100,00mts, no fue impuesto con alguna designación; y

## **CONSIDERANDO:**

Que, en ese mismo lugar existió desde el año 1909 hasta el año 1952 la estación Ferroviaria denominada "Estación Yerba Buena" del Ferrocarril Central Cordoba, que unía esta Ciudad con las estaciones 24 de Setiembre, Muñecas, Manantial, la Rinconada, La Cañada y San José;

Que los vecinos de la zona guardan en su memoria gratos recuerdos de la época, por lo que significó el ferrocarril por sí mismo y que están de acuerdo en llamar al mencionado pasaje "La Estación" como justo homenaje al sector ferroviario que allí funcionara;

## EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

<u>ARTÍCULO PRIMERO</u>: DESIGNACSE con el nombre de "La Estación", al Pasaje que nace en la calle Sarmiento al 2000 y que se extiende al Sur hasta el paredón del Club Unión Aconquija.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNÍQUESE, CÓPIESE y ARCHÍVESE.